


# La Independencia de México y la Ciudad de Puebla

Donato Ubaldo Hernández Flores

---



**C**omo sabemos, la lucha por la independencia de nuestro país la inició el cura Miguel Hidalgo y Costilla la madrugada del 16 de septiembre de 1810 en el pueblo de Dolores (actual estado de Hidalgo). Es la fecha oficial de celebración, pero poco se menciona el largo camino que se recorrió hacia la libertad, los años de lucha durante los cuales los iniciadores del movimiento insurgente y principales líderes, fueron detenidos y ejecutados. Recordemos que la guerra de independencia tuvo una duración de 11 años y 11 días. Fue hasta el 27 de septiembre de 1821 que se consumó la Independencia con los generales Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero.

Al respecto, apuntamos que en los albores de la segunda década del siglo XIX, no obstante que las luchas militares habían disminuido, no parecía haber solución a la guerra. Los anhelos de independencia seguían latentes, lo mismo entre los insurgentes que en grandes sectores de los peninsulares que vivían en México.<sup>1</sup> Para 1821, la insurgencia la mantenía el general Vicente Guerrero, quien luchó a las órdenes de José María Morelos. Guerrero continuó la lucha al frente de los ejércitos patriotas, trasladó la guerra de independencia a las montañas de la provincia (actual estado de Guerrero).

Por su parte, Agustín de Iturbide combatió al frente del ejército realista. Desde 1820 fue nombrado por el virrey Juan Ruíz de Apodaca comandante general del sur, con la misión de combatir a Guerrero. Las fuerzas de Guerrero e Iturbide sostuvieron algunas escaramuzas bélicas en los primeros días de enero de 1821. Iturbide, al darse cuenta que la causa declinaba en favor de la insurgencia, invitó al mismo Guerrero a declarar la *Independencia Nacional*.

Iturbide y Guerrero se reunieron en Acatempan a principios de 1821, y decidieron dar por terminadas las hostilidades, reunión que dio lugar al llamado *abrazo de Acatempan*. El 24 de febrero del mismo año, dieron a conocer el Plan de

---

<sup>1</sup> *México: Independencia y Soberanía*, México: Secretaría de Gobernación, AGN, 1999, p. 42

Independencia, mejor conocido como *Plan de Iguala* por haber sido firmado en ese lugar.<sup>2</sup>

Sobre este punto, la ciudad de Puebla tiene relevancia histórica, pues en el periódico poblano *la Abeja Poblana*, fundado en 1820 por el sacerdote Juan Nepomuceno Troncoso, fue publicado por vez primera el Plan de Iguala en el número correspondiente del 2 de marzo de 1821, convirtiéndose así, en el primer periódico en el país que divulgó tal histórico documento.<sup>3</sup> Salió de la imprenta que tenía el padre Troncoso en el edificio dedicado al oratorio de San Felipe Neri,<sup>4</sup> quién además de publicar el referido Plan, lo mandó fijar en las esquinas de la ciudad de Puebla, provocando escándalo entre la población y la ira del jefe político Ciriaco del Llano, el cual ordenó una investigación, que devino en la detención del sacerdote, a quien se le aprisionó en el convento de los dominicos e incautó su imprenta; días después se le transfirió al curato del pueblo de Molcayac, Puebla.<sup>5</sup>

El Plan de Iguala contiene veintitrés puntos, fue concebido bajo los principios de “unión, fraternidad, orden y quietud interior”. Conforme a este Plan, se declaró la Independencia de México y se decretó la organización del ejército de las Tres Garantías: *Religión, Independencia y Unión* de americanos y europeos. Es un documento de gran trascendencia para la vida política de México. Logró conciliar los intereses de los diferentes grupos, uniéndolos en torno a la idea de la independencia y de la preeminencia de la religión católica.

Guerrero e Iturbide conformaron el ejército trigarante y juntos derrotaron al ejército español en agosto de 1821. Firmaron el 24 de agosto los tratados celebrados en la

---

<sup>2</sup> Ídem, p. 49

<sup>3</sup> El historiador Sánchez Flores escribe que la acción de los sacerdotes Juan N. Troncoso y Joaquín Furlong (el mecenas de la Abeja Poblana), debe valorarse en toda su dimensión, al constituir en Puebla una *prensa libertaria*. Cf. SÁNCHEZ FLORES, Ramón, *Puebla de los rebeldes. Movimiento de insurgencia*, Puebla: Junta de Mejoramiento Moral Cívico y Material del Municipio de Puebla, 1989, pp. 219-220

<sup>4</sup> El edificio donde fue impreso por vez primera el Plan de Iguala, actualmente lo ocupa la escuela primaria oficial “Gabino Barreda” (calle 3 sur número 904), en cuya entrada ostenta una placa conmemorativa.

<sup>5</sup> CORDERO Y TORRES, Enrique, *Historia del periodismo en Puebla. 1820-1946*, Puebla: editorial Bohemia Poblana, 1947, pp. 17-18. No obstante, el padre Troncoso siguió escribiendo para la causa independentista en *La Abeja*, véase Enrique Juan Palacios, “La independencia”, en *Lecturas de Puebla*, tomo 1, Puebla: Gobierno del Estado de Puebla, 1994, p. 91

villa de Córdoba, con el último virrey novohispano don Juan de O'Donojú, donde se reconoció la independencia de México.

Al frente del ejército trigarante, Iturbide hizo su entrada triunfal a la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821 y al día siguiente se firmó el Acta de Independencia, terminando el régimen virreinal luego de una intensa lucha de once años. Dejó de existir la Nueva España y se constituyó un nuevo país independiente: México.

### **EL ARMISTICIO EN LA CIUDAD DE PUEBLA**

Dentro de este contexto, a continuación apuntamos sobre acontecimientos suscitados en la ciudad de Puebla con respecto al movimiento insurgente.

A principios de 1821, las fuerzas independentistas habían logrado triunfos decisivos que conducían a poner fin al dominio español.<sup>6</sup> El insurgente Nicolás Bravo, al frente de 3 600 hombres, sitió a la ciudad de Puebla, y mantuvo como su cuartel general el cerro de San Juan (cerro de la Paz). El general Bravo conminó al general Ciriaco de Llano, jefe político del distrito de Puebla, a entregar la ciudad. Cabe recordar que Puebla desde el inicio de la lucha armada mantuvo su lealtad y apoyo a las fuerzas realistas. Pero para estas fechas, la independencia era ya inminente y la ciudad oponía ya poca resistencia ante los embates del ejército comandado por Nicolás Bravo.

Uno de los testimonios que se resguardan en el Archivo Histórico Municipal de Puebla corresponde a una copia del armisticio que se firmó el 17 de julio de 1821, en la casa de campo de don Pedro de la Rosa.<sup>7</sup>

En este documento se establecieron las condiciones para terminar con los enfrentamientos armados entre los grupos realistas e insurgentes, permitiendo con esto el término de la guerra civil que se estaba desarrollando en Puebla.

---

<sup>6</sup> GÓMEZ ALVAREZ, Cristina, "La Revolución y la Consumación de la Independencia, 1800-1821" en *Puebla, Una historia compartida, 1808-1917*, 2da edición, Carlos Contreras (compilador), Puebla: BUAP, H. Ayuntamiento de Puebla, 2008, p. 211.

<sup>7</sup> Ubicado por el rumbo del actual barrio de Xonaca. El casco del conocido como *rancho de la Rosa*, se encontraba junto a lo que hoy en día es la Facultad de Lenguas de la BUAP.

El armisticio es un manuscrito compuesto de nueve artículos. Dada la importancia histórica del documento, presentamos su transcripción literal:

Armisticio formado entre d[on] Man[ue]l Ortega Calderón Capitán d[e]l regimiento de Extremadura, y d[on] Clemente Delgado Capit[a]n ... nombrado por el Ex[celentisi]mo. S[eñ]or Gobernad[or] y Comand[an]te g[ene]ral d[on] Ciriaco de Llano con el Teniente Coron[e]l d[on] Man[ue]l Rincon y el Capitán d[on] Joaq[ui]n Ramirez y Sesma, nombrad[os] p[or] los comand[an]tes de la divicion d[e]l Ex[erci]to Ymperial; los q[ue] convinieron en los art[ic]ulo[s] siguientes.

1º Se suspenden las hostilidades entre las divic[i]one[s] q[ue] forman el acedio y las tropas q[ue] guarnecen la ciudad, siendo los limites q[ue] se señalan como diviciones 400 v[aras] de la fortificac[i]on; inclu[ye]ndo las q[ue] están mas al margen d[e]l cuerpo de la plaza.

2º los puntos en q[ue] ya tienen formad[os] sus alojam[en]tos las tropas sitiadoras se conservaran bajo la intelig[encia] de q[ue] no podrá abansarse en dirección a la ciudad.

3º Toda obra de fortificación se mantendrá en el estado en q[ue] se hallare en el acto de aprobarse este armisticio.

4º El Ex[celentisi]mo s[eñ]or comand[an]te g[ene]ral d[on] Ciriaco de Llano nombrara dos oficiales con el objeto de ir a conferenciar con el primer jefe d[e]l Ex[erci]to Ymperial D. Agustín de Yturbide; y los S[eño]res com[an]dantes de las tropas q[ue] forman el acedio dispondrán marchen con la competente seguridad y decoro, nombrando dos oficiales p[ar]a q[ue] vayan asociados de los espresados.

5º Se les permitirá un pasaporte al correo q[ue] despachara a Mejico el Ex[celentisi]mo s[eñ]or d[on] Ciriaco de Llano en los términos q[ue] quedan convenidos los infrascriptos.

6º Conviene las dos partes veligerantes en espedir las or[de]n[e]s competentes p[ar]a q[ue] toda divicion de tropas q[ue] se dirigan a este punto suspendan sus marchas, y toda hostilidad entre ellas.

7º En caso q[ue] p[or] cualquiera inadvertencia de los soldados llegue a perturbarse el or[de]n en q[ue] se ha convenido deberán darse p[or] ambos partidos reciprocas satisfacciones.

8º Todo el q[ue] desertare de hoy en adelante y se aprenda dentro de los limites señalados será juzgado con arreglo a ordenansa como igualm[en]te las personas q[ue] protejan la deserción.

9º El presente armisticio tendrá toda su fuerza y vigor hasta el regreso de los oficiales q[ue] comisione el Ex[celentisi]mo s[eñ]or.

D[on]. Ciriaco de Llano, para la conferencia con el primer jefe del Ejército Imperial don Agustín de Yturbe; y en el caso de volver a romperse las hostilidades, presederán los correspondientes avisos.

Casa de campo de D[on] Pedro de la Rosa Julio 17 de 1821=Man[ue]l Ortega Calderón=Man[ue]l Rincón=Clemente Delgado=Joaquín Ramírez y Sesma.

Puebla 17 de Julio de 1821= Aprobado este armistic[i]o y por el Mayor general de las tropas de operac[i]one[s] de esta ciudad, y el oficial q[ue] por el s[eñ]or comandante de las tropas sitiadoras se nombre se establecerán los límites arreglados al artículo primero, [...] y por lo q[ue] respecta a los s[eñ]ores oficiales q[ue] deben pasar a tratar con el s[eñ]or Coronel D[on] Agustín de Yturbe; dare aviso p[ar]a q[ue] se les espida los correspondientes pasaportes por ambas partes, y de más auxilios que necesiten=Ciriaco de Llano=

Cuartel g[enera]l ... Puebla julio 19 de 1821.

Como se observa, se firmó por principio de cuentas la suspensión de las hostilidades entre las tropas, parte primordial para lograr la paz. Igualmente se fijaron límites alrededor de la plaza, respetando a los bandos las fortificaciones previas a este armisticio, así como también el nombramiento de oficiales por ambas partes para su representación en el pacto. Se estableció dar las órdenes respectivas para que las tropas implicadas en el conflicto detuvieran sus acciones de avance y las hostilidades sancionando a los que no cumplieren con lo establecido o incurrieran en la desertión. Esta medida era tajante ya que durante buena parte de la lucha armada se dio con frecuencia en la ciudad de Puebla la desertión entre miembros de ambos bandos, pasándose de un bando a otro; práctica común en tiempos de guerra, por lo que no era extraño que se quisiera de alguna manera controlar y sancionar a quienes no respetaran las condiciones establecidas.

El armisticio representó para la ciudad una puerta de salida a la situación imperante en ese año de 1821. Agobiada por los constantes enfrentamientos de las tropas en conflicto, la sociedad poblana deseaba la paz que no se tenía desde mucho tiempo atrás; de esta forma, inició la rendición de la ciudad a la insurgencia. El 28 del mismo mes, Agustín de Iturbide firmó en la hacienda de San

Martín, las bases para la capitulación y evacuación de la ciudad de Puebla por los soldados realistas. En el artículo primero de la capitulación se estipuló que “la ciudad de Puebla y sus fuertes, serán evacuados por las tropas que los guarnecen, en la mañana del 30 del presente mes. Los jefes, oficiales y tropas, saldrán con todos los honores de la guerra [...] y se dirigirán a la ciudad de Tehuacán.”<sup>8</sup>

El día primero de agosto, salieron las tropas realistas de la plaza, culminado así, varios siglos del poder español en Puebla. Por su parte, las fuerzas trigarantes, con Iturbide al frente, en su paso hacia la capital del país, hicieron su entrada triunfal en la ciudad de Puebla el 2 de agosto de 1821.



---

<sup>8</sup> La capitulación consta de 13 artículos y en el número 4 se instruyó que hasta que la ciudad fuera evacuada, entrarían las tropas del ejército de las Tres Garantías, *para evitar desavenencias*. Cfr. Enrique Juan Palacios, “La independencia”, en *Lecturas de Puebla*, tomo 1, Puebla: Gobierno del Estado de Puebla, 1994, pp. 80-81